ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO MINERO ANTAPACCAY - EXPANSIÓN TINTAYA - INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO

"COMUNIDAD DE ANTACCOLLANA"

En el salón Comunal de la Comunidad de Huisa, del distrito de Espinar, provincia de Espinar – Cusco, siendo las 2: 56 p.m., del día lunes 07 de mayo de 2025, se llevó a cabo la reunión en el marco de la etapa de diálogo del proceso del Consulta Previa del Proyecto de Minero Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

I. PARTICIPANTES

Por el Ministerio de Energía y Minas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Oscar José Frias Marca	Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Enrique Puente Farroñay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Dante Maldonado Delgado	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Eduardo Castillo Gutarra	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Aydee Espinoza Cabeza	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Labra Gutierrez	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Jorge Lozano Diaz	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Madai Peqqueña Succa	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Hugo Valencia Tinco	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Gregorio Yucra Huarca
DNI: 24866342
VICE PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Marcelino Callacondo Salcedo
DNI: 42129199
SECRETARIO

Por el Ministerio de Cultura:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Johana Morón Andía	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Omar Yeren Larrea	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL

Por el Ministerio del Ambiente:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jose Luis Hoyos Villayzán	Especialista	OGASA – MINAM
Arturo Caballero Vidal	Especialista	OGASA – MINAM

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Victor Aragon Vallenas	Especialista	
Victor Paucar Cusa	Especialista	

Por el Ministerio de Desarrollo Agrario:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Robert Camero Villasante	Especialista	SERFOR
Klever Florez Valenza	Especialista	AGRORURAL
Yanina Cruz Huamani	Especialista	ANA

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Efrain Ylachoque Ccolque
DNI: 25017212
PRESIDENTE

Elizabeth Mendoza Huanca	Especialista	ANA

Por el Ministerio de Salud:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Brizeida Valdez Castillo	Especialista	Red de Salud - Canas -Canchis-Espinar

Por la Defensoría del Pueblo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Edison Aucaylle Pacheco	Especialista	Unidad Defensorial Cusco
Carlos Gonzales Medina	Especialista	Unidad Defensorial Cusco

Por la Comunidad Originaria de Huisa:

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Efrain Ylachoque Colque	Presidente	Comunidad Antaccollana
Gregorio Yucra Huarca	Vicepresidente	Comunidad Antaccollana
Olimpia Merma Umasi	Tesorera	Comunidad Antaccollana
Eudosia Florez Condori	Fiscal	Comunidad Antaccollana
Valentina Ilachoque Larota	Vocal	Comunidad Antaccollana
Rebeca Hilario Huisa	Vocal	Comunidad Antaccollana
• Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Antaccollana a la presente Acta.		

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

El Ministerio de Energía y Minas en calidad de entidad promotora, a través de la Oficina General de Gestión Social- OGGS, unidad orgánica encargada de fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa. Es la encargada de implementar el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Explotación "Antapacay- Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

Por tal motivo, la OGGS inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley N. 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

Se señala que la presente acta se suscribe en el marco de la medida administrativa a consultar "Autorización de inicio de actividades mineras de explotación a favor de la Compañía Minera Antapaccay S.A. para el proyecto minero "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

La sesión de diálogo se inició con los saludos protocolares de cada uno de los representantes de los sectores y representantes de la Comunidad Antaccollana.

Acto seguido, se detalló el programa y la metodología basado en la interculturalidad, la buena fe y el respeto mutuo a seguir para el desarrollo de la reunión.

Los pedidos se encuentran enumerados los cuales se encuentran en la matriz de pedidos, los mismos forman parte de la presente acta.

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Efrain Ylachoque Ccolque
DNI: 25017212
PRESIDENTE

24/8/19

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR SALUD:

Respecto al pedidos 5 y 6, **ACUERDO:**

La Red de Salud Canas - Canchis - Espinar, asume el compromiso de realizar una reunión de coordinación con la comunidad Antaccollana, a los 15 días de concluido el proceso de consulta previa, con la finalidad de establecer un cronograma de atenciones integrales de salud de carácter permanente (Cada 06 meses según a la Guía Práctica Clínica), a fin de que la población reciba una evaluación médica y pase exámenes complementarios para identificar posibles daños en su salud en el Hospital Espinar. Asimismo, de encontrarse alguna afectación que amerite una atención especializada, serán referidos a un hospital de mayor complejidad.

Observación: Adicionalmente, se señala que, a raíz del acuerdo en el acta del 31 de agosto del 2022, respecto al Plan Integral de Salud 2023- 2027, la comunidad Antaccollana solicita que ésta se la actualice con su participación. Asimismo, solicita que las personas sean atendidas por el personal especializado en metales pesados.

Respecto al pedido 7, **se señala lo siguiente:**

Tras revisar la respuesta proporcionada en la matriz, no amerita una propuesta de acuerdo.

PEDIDOS AL SECTOR AGRARIO

Respecto a los pedidos 8, 9, 21 y 23.

ACUERDO:

1. El MIDAGRI realizará una capacitación a las comunidades originarias del AID para brindar información y socializar los procedimientos para acceder a los servicios que brinda el Sector en la región Cusco.
2. El MIDAGRI intervendrá de acuerdo a su competencia en la elaboración del Plan de Desarrollo Agrario comunal, para el cual se coordinará con las demás entidades intervinientes.
3. El MINEM realizará las coordinaciones con las diferentes instituciones del Estado para articular la ejecución del Plan de Desarrollo Agropecuario Comunal presentado por MIDAGRI.
4. Estás actividades iniciarán su coordinación a los 90 días de concluido el proceso de consulta previa.
5. La Autoridad Nacional del Agua - ANA, en el mes de junio de 2025, emitirá la Resolución de aprobación de la actualización del inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco, posterior a ello, será socializado a la población de la provincia de Espinar.
6. El MINEM solicitará a la PCM que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminada la consulta previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en la comunidad Antaccollana.

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR AMBIENTE

Respecto al pedido 10, **ACUERDO:** (Acuerdo de fecha 12.06.2024)

1.- EL OEFA elaborará un informe transcurridos 60 días de haber concluido la siguiente supervisión inopinada a la unidad minera "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Ccoroccohuayco", sobre las obligaciones referidas a reposición de agua que se encuentra en el IGA de la mencionada unidad minera. El informe será remitido a las comunidades campesinas por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL, considerando el plazo antes señalado y después de la firma del acta de consulta.

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Gregorio Yucra Huarca
DNI: 24866342
VICE PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Gumercindo Ccallocando Salcedo
DNI: 42129199
SECRETARIO

PEDIDO VINCULADO AL MINTRA

Respecto al pedido 17, **ACUERDO:**

1) El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a través de la Unidad Territorial de Cusco, se compromete a realizar visitas a las comunidades para la promoción y difusión de las líneas de intervención del programa; así como el levantamiento de la demanda para los servicios de capacitación laboral, promoción del auto empleo productivo y certificación de competencias laborales.

2) El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" a través de la Unidad Territorial Cusco, establecerá el cronograma de visitas a las comunidades se realizará previa coordinación con las comunidades, luego de 2 meses de culminado el proceso de consulta previa.

Observación: La Comunidad acepta la propuesta de acuerdo, la misma será ratificada por el sector en la reunión Multicomunal u otro mecanismo.

PEDIDOS VINCULADOS A BENEFICIOS - MINEM

Respecto a los pedidos: 1, 13, 18, 25, **ACUERDO:** (Se mantiene el acuerdo de fecha 22-10-2024)

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y las 10 comunidades originarias de Espinar acuerdan crear un grupo de trabajo mediante Resolución Ministerial, de acuerdo al marco normativo del MINEM que aborde los siguientes temas:

1) Participación en los beneficios de acuerdo al artículo N°15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.

2) Derecho sobre la renta minera a través de núcleos ejecutores.

3) Tercerización de Servicios hasta el 30% para la participación de las comunidades en las actividades o componentes de la empresa, a través de empresas comunales, el mismo que será un acuerdo de consulta y se implementará al cierre del proceso de consulta.

PEDIDOS VINCULADOS AL SECTOR VIVIENDA

Respecto a los pedidos 14, 15, 20 y 25, **ACUERDO:**

El Ministerio de Energía y Minas conformará una mesa donde se evaluarán los proyectos de inversión pública para cerrar brechas en infraestructura posterior a los 03 meses de concluido el Proceso de Consulta Previa.

PEDIDOS VINCULADOS A TIERRAS Y TERRITORIO – MINEM

Respecto a los pedidos 2 y 24, **se señala lo siguiente**:

Dichos pedidos serán discutidos en la reunión Multicomunal de fecha 10.05.2025.

Respecto al pedido 4: **ACUERDO:**

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Efrain Tiachoque Ccolque
DNI: 25017212
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Gregorio Yucra Huarca
DNI: 24866342
VICE PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Gumercinda Ccollacondo Salcedo
DNI: 42129199

Para el seguimiento de los acuerdos de la presente consulta previa, se realizarán dos reuniones al año de evaluación e identificación de avances e incumplimientos. Asimismo, el MINEM realizará un informe anual de cumplimiento, el cual se socializará con la comunidad originaria Antaccollana.

Respecto a los pedidos 3, 12, 16, 19 y 22, **se señala lo siguiente:**

Tras revisar la propuesta proporcionada en la matriz no se amerita una propuesta de acuerdo.

INCIDENCIA:

La Comunidad Anta Ccollana solicita que, se otorgue seguro de vida a los comuneros que se le identifiquen afectaciones por metales pesados causados por la actividad minera.

Siendo las 6:00 p.m. horas del día 07 de mayo 2025, concluye la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Gregorio Yucra Huarca
DNI: 24866342
VICE PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Efrain Ylachoque Ccolque
DNI: 25017212
PRESIDENTE

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Gumercindo Ccollucondo Salced.
DNI: 42129199
SECRETARIO

Robert Camero V. Mesa de SERFOR

COMUNIDAD ORIGINARIA ANTACCOLLANA
Gregorio Yucra Huarca
DNI: 24866342
VICE PRESIDENTE

KLEVER FLOREZ V
AGRORURAL

24887234
Fiscal

Defensoría del Pueblo

24861869

42609285

24860006

42609285

24888632

45936444

25421055

MINAM-OGASA

Elizabeth Venegas
ANA

Minam OGASA